

por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

Liquidaciones tributarias.

Doc.: AJ 2211/93. Teuvo Raimo Hakulinen.

Liq.: 348/96.

Importe: 44.799 ptas.

Avda. Finlandia. Urb. Los Pacos. Fuengirola. NIE X-0197685-T.

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad Núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º, teléfono 2471562 y 2469346, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina en inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar este acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

NOTIFICACION DE BASE Y LIQUIDACION TRIBUTARIA.-

DOC.- SUC 160/93 JOHN HISTON WILSON
LIQ. 137/96 IMPORTE.- 135.687 PTS
VALOR COMPROBADO: 3.083.880.-
42 FAIRWAY ROAD, OLDBURY, WARLEY INGLATERRA -----
DOC.- TP 1201/95 ALBERTO TRUNCER MENENDEZ
LIQ. 1126/95 IMPORTE.- 66.424 PTS
VALOR COMPROBADO: 6.484.000.-
URB. MIJAS GOLF, PUEBLO MIJITAS CASA F-20 MIJAS 27.378.885-F
DOC.- TP 1789/95 CAMILA TORRES DIAZ
LIQ. 1206/95 IMPORTE.- 72.622 PTS
VALOR COMPROBADO: 10.119.600.-
CL/ ESPECERIAS Nº 18 MALAGA NIF. 24.700.307-D
DOC.- TP 1857/95 JOSE PEREZ ROSALES

LIQ. 1214/95 IMPORTE.- 117.975 PTS
VALOR COMPROBADO: 1.965.876.-
CL/ LA PAZ, PORT.2. 1º-4 FUENGIROLA NIF. 25.655.510-E
DOC.- TP 2178/95 MIGUEL GRANADOS FERNANDEZ
LIQ. 1254/95 IMPORTE.- 50.014 PTS
VALOR COMPROBADO: 1.100.000.-
PLAZA DE COLON Nº 34, 1-1 CORDOBA NIF. 30.033.680-G
DOC.- TP 2565/95 FRANCISCO MILLAN SANCHEZ
LIQ. 1324/95 IMPORTE.- 127.841 PTS
VALOR COMPROBADO: 7.926.340.-
CL/ MATADERO Nº 8, 1º-IZQ. FUENGIROLA NIF. 45.260.976-N
DOC.- TP 2860/95 ANGEL GIRO CAMACHO
LIQ. 1359/95 IMPORTE.- 28.521 PTS
VALOR COMPROBADO: 750.000.-
CL/ ALHAURIN Nº 3, VILLA ESTRELLA FUENGIROLA NII.27382688-S
DOC.- AJ 3399/95 ANTONIO RUIS SALAZAR
LIQ. 1418/95 IMPORTE.- 3.825 PTS
VALOR COMPROBADO: 1.144.000.-
CL/ FEDERICO GARCIA LORCA Nº 6 MIJAS COSTA DNI.45.047.402
DOC.- AJ 3446/95 MANUEL CHAPARRO MANSILLA
LIQ. 1421/95 IMPORTE.- 5.611 PTS
VALOR COMPROBADO: 2.376.000.-
URB. MYRAMAR PLAYA, PARCELA 10, Nº3,4º-A FUENGIROLA 30762840-H
DOC.- AJ 16/92 PLAZA DE LA CONSTITUCION S.A.
LIQ. 70/96 IMPORTE.- 1.456.981 PTS
VALOR COMPROBADO: 433.230.016.-
PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1 MALAGA CIF. A-29015997
DOC.- TP 3688/93 MIGUEL ANGEL MIRANDA CRESPO
LIQ. 225/96 IMPORTE.- 772.716 PTS
VALOR COMPROBADO: 13.560.800.-
CL/ MANILVA Nº 8 FUENGIROLA NIF. 30.001.717-B
DOC.- TP 3987/93 DIEGO PINO BARRERO
LIQ. 232/96 IMPORTE.- 90.791 PTS
VALOR COMPROBADO: 7.918.000.-
CL/ ANTEQUERA Nº 7, COLINA SAN JUAN FUENGIROLA DNI.27.376.296
DOC.- AJ 3751/95 JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ
LIQ. 360/96 IMPORTE.- 1.212 PTS
VALOR COMPROBADO: 2.350.000.-
CL/ MOLINO CONDESA, TORRESOL Nº4, 2º-D FUENGIROLA NII.74776717-Z
DOC.- AJ 4085/95 MERCEDES IGUAZ CLEMENTE
LIQ. 399/96 IMPORTE.- 35.291 PTS
LIQ. 400/96 IMPORTE.- 7.200 PTS
VALOR DECLARADO: 8.586.720.-
VALOR DECLARADO: 1.350.000.-
CL/ ALFONSO XIII, Nº 1, 2º FUENGIROLA CIF. 22.928.864-A
DOC.- TP 4777/94 JULIAN UZQUIANO SANCHEZ
LIQ. 498/96 IMPORTE.- 338.591 PTS
VALOR COMPROBADO: 7.247.646.-
CL/ SANTA GEMA Nº 4 FUENGIROLA NIF. 4.155.480-R
DOC.- TP 4763/95 JOSE LUIS NARBONA LEIVA
LIQ. 526/96 IMPORTE.- 331.551 PTS
VALOR COMPROBADO: 5.049.538.-
CL/ VENDEJA Nº 36, 1º MALAGA NIF. 24801.906-V
DOC.- TP 4971/95 CHRISTOPHER JOHN WILLIAM LITTLER
LIQ. 554/96 IMPORTE.- 37.736 PTS
VALOR COMPROBADO: 7.075.524.-
EDIFICIO EL ANCLA, 610-Q FUENGIROLA NIE. X-1298726-P
DOC.- TP 5073/95 JULIO ANGEL REY ALARCON
LIQ. 574/96 IMPORTE.- 101.917 PTS
VALOR COMPROBADO: 3.223.744.-
CL/ JACINTO BENVENITE Nº 2, 2º FUENGIROLA NIF. 45.040.904-G
DOC.- TP 5088/95 JOSE MANUEL ARREBOLA RUIZ
LIQ. 577/96 IMPORTE.- 33.691 PTS
VALOR COMPROBADO: 1.020.000.-
URB. EL LAGAREJO, VILLA SANTA GEMA MIJAS C. NIF. 24.867.705-J
DOC.- TP 6090/95 OLLI JUHANI SUHONEN

LIQ. 732/96 IMPORTE.- 11.548 PTS
 VALOR COMPROBADO: 6.187.104.-
 SARVIMAENTIE 40-B, 04200 KERAVA FINLANDIA PAS. 1507399
 DOC.- TP 6236/95 MANUEL VILLODRES CRIADO
 LIQ. 755/96 IMPORTE.- 28.826 PTS
 VALOR COMPROBADO: 8.467.200.-
 CL/ MALAGA OLOROSA Nº 12, 2ª-B-IZQ. MALAGA NIF. 24.907.212-Y
 DOC.- TP 6313/95 JUAN CARLOS APARICIO NIETO
 LIQ. 772/96 IMPORTE.- 12.345 PTS
 VALOR COMPROBADO: 10.200.960.-
 CL/ MIRAMAR Nº 8, 3,2ª-A FUENGIROLA NIF. 5.637.587-B
 DOC.- TP 1370/96 JOHANNES MARTINUS H.G. AARDEN
 LIQ. 1006/96 IMPORTE.- 66.442 PTS
 VALOR COMPROBADO: 4.498.425.-
 EDIFICIO ESTIGI II, 2ª-5, CL/ CORDOBA FUENGIROLA X-1976222-Q
 DOC.- TP 1376/96 SERAFIN NAVARRETE JIMENEZ
 LIQ. 1007/96 IMPORTE.- 80.040 PTS
 VALOR COMPROBADO: 6.818.112.-
 CL/ VIRGEN DE LOS CLARINES Nº 18,6ª-E MALAGA NIF.23.984.187-V
 DOC.- TP 2105/96 PEDRO CONRADO FERNANDEZ-BLANCAS
 LIQ. 1321/96 IMPORTE.- 6.231 PTS
 VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-
 JARDINES DEL SALTILLO A-1 TORREMOLINOS NIF. 30.051.612
 DOC.- TP 2916/96 ANTONIO PEREZ LUQUE
 LIQ. 1397/96 IMPORTE.- 83.540 PTS
 VALOR COMPROBADO: 4.557.168.-
 AVDA/ RAMON Y CAJAL Nº 14,1ª-D FUENGIROLA NIF. 30.890.980-W
 DOC.- TP 3037/96 Mª ANGIUSTIAS PEREZ PEREZ
 LIQ. 1423/96 IMPORTE.- 18.775 PTS
 VALOR COMPROBADO: 8.260.800.-
 CL/ O'DONNELL Nº 30 DUPLICADO 2 SEVILLA NIF.42.146.077-A
 DOC.- TP 3080/96 RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ
 LIQ. 1426/96 IMPORTE.- 23.657 PTS
 VALOR COMPROBADO: 3.383.424.-
 CL/ MALLORCANº 18, 4ª-IZQ. FUENGIROLA NIF. 25.581.659-R
 DOC.- TP 3195/96 GEORGE RAYMOND MOORE
 LIQ. 1441/96 IMPORTE.- 35.083 PTS
 VALOR COMPROBADO: 2.996.928.-
 3 BARLEY CROFT, SCARBOROUGH 4011 3AR GRAN BRETAÑA X-1888592 Q
 DOC.- TP 3655/96 GERARDO NARDONE
 LIQ. 1489/96 IMPORTE.- 105.735 PTS
 VALOR COMPROBADO: 8.644.320.-
 KUFERSBERG Nº 20, BUTSCHWIL SUIZA PAS. 583562-K
 DOC.- TP 4015/96 FRANCISCO LINAN BAENA
 LIQ. 1527/96 IMPORTE.- 6.052 PTS
 VALOR COMPROBADO: 200.000.-
 CL/ RODRIGO DE TRIANA, BLQ.2 5ª-F FUENGIROLA NIF.74.582.774-F
 DOC.- TP 4688/96 ANA Mª GAONA LUNAR
 LIQ. 1613/96 IMPORTE.- 59.594 PTS
 VALOR COMPROBADO: 1.420.000.-
 CL/ MIGUEL HERNANDEZ Nº 37 CORDOBA NIF 5.885.824-X

Málaga, 14 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien, se podrá interponer reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

NOTIFICACIONES DE RECURSOS DE REPOSICION.-

DOC.- TP 1419/96 GEORGE HOPPER LORMOR
 LIQ. 1023/96 IMPORTE.- 94.529 PTS
 RECURSO DE REPOSICION DESESTIMADO
 CATRA.CADIZ-MALAGA, EDF.PORFIN I.8-C FUENGIROLA PAS.897942-L
 DOC.- TP 1840/96 MERCEDES MARTIN ESPEJA
 LIQ. 1223/96 IMPORTE.- 5.362 PTS
 RECURSO DE REPOSICION ESTIMADO
 PASEO MARITIMO, EDF. MONICA 7ª-C FUENGIROLA NIF. 589.548-N
 DOC.- TP 4725/95 JOSE LUIS CARMONA GARCIA
 LIQ. 1093/95 IMPORTE.- 84.523 PTS
 RECURSO DE REPOSICION ESTIMADO
 AVDA. JESUS SANTOS REIN Nº1 FUENGIROLA DNI. 30.047.143

Málaga, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6 de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las